TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE REVISIÓN:
RR-140/2019

RECURRENTE:
PARTIDO DE BAJA CALIFORNIA

AUTORIDAD RESPONSABLE:
IX CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADA PONENTE:
ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO

Mexicali, Baja California, tres de julio de dos mil diecinueve.

VISTA la cuenta que antecede de la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal, en la que hace constar la recepción del oficio número IEEBC/CDEIX/505/2019, signado por Eduardo Barrios Borjón y Adriana Guzmán López, Consejero Presidente y Secretaria Fedataria, ambos del IX Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respectivamente, con el cual, en acatamiento a lo ordenado en la sentencia recaída al recurso de revisión RR-140/2019, remiten copia certificada de la nueva Acta de Escrutinio y Cómputo de la Elección de Diputación concerniente a dicho Distrito Electoral.

Con fundamento en los artículos 5, Apartado E y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, fracción I, inciso a), 14, fracción XXII de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California; 281, 282 y 330, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 61 del Reglamento Interior de este Tribunal de Justicia Electoral, se dicta el siguiente, **ACUERDO:**

ÚNICO. Con el oficio de cuenta, se tiene a la autoridad responsable en el asunto, dando cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida en el recurso de revisión RR-140/2019, dentro de los términos indicados en la ejecutoria.

Agréguense al presente expediente los documentos recibidos para que obren como corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados**, publíquese por **lista** y en el **sitio oficial de internet** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 302, de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 63, 64, 66 y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma la Magistrada ponente, **ELVA REGINA JIMÉNEZ CASTILLO,** ante la Secretaria General de Acuerdos, **ALMA JESÚS MANRÍQUEZ CASTRO** quien autoriza y da fe.